



## DECRETO N° 317.-

LAJA, febrero 02 de 2011

### VISTOS:

- 1.- Sub Programas Presupuestarios 2011.
- 2.- Subprograma 04 "Programas Sociales" Proyecto N° 05 "Otras Emergencias".
- 3.- Sesión de Concejo N° 38 de fecha 06/10/2010, acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal 2011 y subprogramas.
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal 2011 y subprogramas.
- 5.- Programa Social "Apoyo en vestuario caso Social Marcelo Altamirano Olivares", de fecha 02/02/2011.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa Social "Apoyo en vestuario caso Social Marcelo Altamirano Olivares", de fecha 02/02/2010; por un monto máximo de \$50.000.-
- 2.- **PROCÉDASE** realizar las adquisición correspondiente por la modalidad de trato directo dada emergencia.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a Subprograma 04 "Programas Sociales", Proyecto N° 05 "Otras Emergencias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**JAGUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**VLADIMIR FICA TOLEDO**  
**ALCALDE**

VFT/MGV/MVG/cpc \*02/02/2011

#### DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/



## PROGRAMA SOCIAL

### Apoyo en vestuario Caso Social Marcelo Altamirano Olivares

**FUNDAMENTACION:** El municipio presta apoyo a aquellos casos sociales que por su extrema condición de precariedad social y económica no pueden cubrir necesidades básicas elementales de forma autónoma. El beneficiario de atención social Marcelo Altamirano Olivares, se encuentra en situación de calle, presenta alcoholismo y patología psiquiátrica sin tratamiento. No cuenta con redes familiares de apoyo. Actualmente el municipio apoya gestión de Carabineros, quienes trasladarán al beneficiario a la Casa de Acogida ARDA en la comuna de Chillán, para otorgar tratamiento antialcohólico y compensatorio. A fin de que el referido pueda ingresar a esta institución, se hace indispensable entregarle vestimenta y útiles de aseo personal.

**OBJETIVOS:** - Apoyar oportunamente con insumos de vestuario a caso referido en informe social.

**ACTIVIDADES:**

- Confección de Informe Social.
- Cotización de insumos.
- Cotización, orden de pedido y compra de insumos.
- Entrega con acta a beneficiario e institución responsable.



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, febrero 02 de 2011.-